GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	**03**	**SUPERVISION** X **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	X X	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/07/2021	Hasta:	31/07/2021		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	01/07/2021	Hasta:	31/07/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	4600011889 06/05/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2021		
OBJETO: Contratar el servicio de uso de un software que permita consultar y descargar la información dispuesta en la plataforma MIPRES del Ministerio de Salud y Protección Social.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SALUD ELECTRONICA S.A.S		
		NIT	901192904-4		
VALOR [$]:		INICIAL:	Dieciséis millones novecientos noventa y uno mil quinientos pesos M/L ($16.991.500)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	Dieciséis millones novecientos noventa y uno mil quinientos pesos M/L ($16.991.500)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	N/A		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			N/A	N/A	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500053607		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	04/05/2021		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			11917		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Paola Andrea Giraldo Pérez
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	34,8%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	31,4%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y oportunidad.	34,8%	
2. Cumplir totalmente con lo definido en el numeral 3 del documento estudios previos: Especificaciones técnicas.	34,8%	
3. Garantizar que la solución o servicio prestado cumpla con los criterios de seguridad necesarios, tales como, integridad de la información transportada sobre la red, privacidad y confiabilidad.	100%	
4. Firmar un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información; donde el contratista se compromete a no publicar, suministrar o divulgar a sus empleados o terceros la información que almacene en los servidores, sin previa autorización de la Gobernación de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud.	100%	Se firmó un acuerdo de confidencialidad
5. Garantizar que cualquier usuario acceda a los servicios web alojados en los servidores cumpliendo con las condiciones de autenticación y autorización.	100%	Para el mes de julio se tiene creados 11 usuarios
6. El Grupo de seguridad de la información de la Secretaria de Tecnologías de información y las Comunicaciones entregará al contratista, las vulnerabilidades de seguridad que sean identificadas durante el plazo del contrato; para que la empresa contratista realice la gestión, lleve a cabo las acciones de remediación y entregue las recomendaciones correspondientes, lo cual se establecerá en las	100%	Hasta el momento la Secretaria de las TIC, no ha reportado ninguna vulnerabilidad del sitio

obligaciones del contrato.		
7. Garantizar que los servidores cuenten con una disponibilidad de servicio del 99.9% o superior.	100%	Durante el mes de julio de 2021 la plataforma estuvo siempre disponible
8. Durante y al término de la vigencia del contrato entregar respaldo de la información mensual, anual y en caso que la SSSA lo requiera a demanda.	34,8%	La información se encuentra disponible en la plataforma y tiene la funcionalidad de exportación
9. Generar los reportes y consultas	65%	El proveedor ha generado los reportes y consultas solicitados por los lideres funcionales
10. Informar oportunamente a la Gobernación – Secretaria Seccional de Salud sobre cualquier eventualidad en la prestación del servicio.	100%	Durante el mes de julio no se ha presentado ninguna eventualidad.
11. Tener un plan de contingencia y ejecutarlo cuando se presente una falla o eventualidad que impida prestar el servicio en las condiciones acordadas.	100%	Durante el mes de julio no se ha presentado ninguna falla.
12. Contar con un certificado SSL que proporcione una conexión segura al servidor donde tenga, desplegado el software de MIPRES lo que permitirá transmitir los datos privados en Internet de una manera confiable por parte de los usuarios del sistema.	100%	https://app.mipresenlinea.com.co/
13. Garantizar la entrega de la documentación completa y actualizada: Manuales de usuario y los documentos relacionados con el objeto del contrato, que la SSSA solicite	50%	El proveedor hace entrega del manual del usuario y en la plataforma dispone de un video que muestra el proceso de auditoria.
14. Efectuar los pagos pertinentes por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral, debiendo continuar al día con el cumplimiento de dicha obligación durante toda la ejecución del contrato. Dicha circunstancia será requisito indispensable para la realización de los pagos respectivos y la liquidación misma del contrato.	100%	El proveedor anexo el pago de los parafiscales correspondientes al periodo que se está haciendo seguimiento.
15. Cancelar y efectuar el pago de los gastos en que tenga que incurrir por el perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de las obligaciones tributarias que se generen.	100%	
16. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza y redacción del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter legal y tributario,	100%	

en caso de que se generen y demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.			
17. Adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por CO VID 19.	100%		
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:			
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**		
Verificar que se cumpla totalmente con lo definido en el numeral 3 del documento estudios previos: las condiciones técnicas. Y con el objeto del contrato.	34,8%		
Garantizar la participación del recurso humano de la SSSA que sea necesario, en la implementación y despliegue de la solución informática contratada, según el objeto del contrato.	34,8%		
Asignar por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el supervisor para el contrato.	100%		
Realizar la supervisión de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría del Departamento de Antioquia.	34,8%		
Certificar la recepción a entera satisfacción del objeto del presente contrato.	34,8%		
Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y términos estipulados	100%	A la Salud	fecha se certifica que el Proveedor Electrónica, ha cumplido con los

correspondiente a valor y forma de pago.		requisitos para realizar el tercer pago, el cual comprende desde el 01 al 31 de julio del 2021 por un valor de Un millón novecientos noventa y nueve mil ($1.999.000)
Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	34,8%	Se verifican los soportes presentados por el proveedor, los cuales se anexan

i. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
21/07/2021	Se revisó el módulo de la analítica en POWER BI y se solicitaron ajustes.
27/07/2021	La empresa Salud electrónica entrena a los usuarios finales en el módulo de analítica en POWER BI.

b. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	RECURSOS Departamento $16.991.500	RECURSOS Municipio(s) $0	RECURSOS Otros $0	Sumatoria de los RECURSOS $16.991.500
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$16.991.500	$0	$0	$16.991.500
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$3.331.666	$0	$0	$3.331.666
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$3.331.666	$0	$0	$3.331.666
7. Recursos ejecutados	$ 5.330.666	$0	$0	$ 5.330.666
8. Recursos no ejecutados	$11.660.834	$0	$0	$11.660.834

c. **ANOTACIONES ADICIONALES:** N/A

2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 5 "FORMA DE PAGO" El valor del contrato será cancelado en pagos mensuales por la suma de $2.995.500, durante los veinte días calendario siguientes al mes vencido facturado.

Nota aclaratoria 1: según documento ACLARACION A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 11917 – 4600011889 SALUD ELECTRONICA S.A.S. **ACLARA: CLASULA PRIMERA:** aclarar la forma de pago

de la carta de aceptación en el sentido que los pagos mensuales corresponden al valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L $1.999.000 y/o lo correspondiente a los días desde la suscripción del acta de inicio atendiendo a el valor presentado como oferta por el contratista en el proceso de selección.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	12/05/2021	$16.991.500		$0		$16.991.500
Adiciones	N/A	N/A				$ 0
Pago No.1 / Desembolso	26/06/2021		$ 1.332.666	N/A	$ 1.332.666	$15.658.834
Pago No.2 / Desembolso	27/07/2021		$ 1.999.000	N/A	$ 1.999.000	$13.659.834
Pago No.3 / Desembolso	N/A		$ 1.999.000	N/A	$ 1.999.000	$11.660.834
TOTALES		$16.991.500	$ 5.330.666	N/A	$ 5.330.666	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. 5 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO" y la nota aclaratoria 1, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista/asociado, correspondiente a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($1.999.000) relacionada en el Pago No. 3 No. SE-632 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido

necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Factura mes de junio.
- Fotocopia Copia de pago Seguridad Social.
- Certificado de aportes parafiscales.
- Fotocopia Cedula Revisor Fiscal Salud Electrónica.
- Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal Salud Electrónica.
- Certificado Junta Central de Contadores.

Para constancia, se firma la presente acta el 19/08/2021

Paola Andrea Giraldo Pérez
SUPERVISOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.06.2021

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000174152

FACTURA: SE-560	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200015443	**NIT:** 9011929044	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SALUD ELECTRONICA SAS
Nro CONTRATO: 4600011889	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.05.2021	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500053607 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2619	1001596	SERVICIO SOPORTE INFORMATICO	1332666	UN	1,000	0%	1,0000	1.332.666,000

V/R TOTAL NETO	1.332.666,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	1.332.666,000



REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Giraldo Perez , Paola Andrea

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - ORIGINAL

SALUD ELECTRONICA SAS NIT 901.192.904-4

CRA 45 7-61 MEDELLIN - COLOMBIA
Teléfono 3116116
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsables de Iva

Fecha de Generación: 04/08/2021 16:24:12
Fecha de Validación: 04/08/2021 16:17:40

CUFE: bc89faf143b8dc316cc8696a0b18dfac89241be899a6cc4f8764f0df9f5ee2500fe64eb9db5e0ac2db654e0a974b9225

Cliente	
Señores:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit:	890900286-0
Dirección:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad:	MEDELLIN-COLOMBIA
Teléfono:	3838048

Factura Número	SE-632
Fecha Factura	4/8/2021
Fecha Vencimiento	19/8/2021
Condiciones de Pago	VENTAS A 15 DÍAS
Medio de Pago	Mutuo Acuerdo

Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
VPROD	16-SOFTWARE COMO SERVICIO: MIPRESENLINEA ILIMITADOS	1.00	1,999,000.00	1,999,000.00

Son: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS

Total Antes de Impuesto	1,999,000.00
Valor del IVA 19%	0.00
Rte Fuente	69,965.00
VALOR TOTAL	1,929,035.00

Acepto - Firma Cliente

Elaboró LAGUDELO

Esta factura de venta se asimila a sus efectos a una letra de cambios según art. 774 del código de comercio y causa intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley, a partir del vencimiento. Las mercancias y servicios han sido entregados real y materialmente.

Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora mensual a la tasa máxima legal establecida.

Favor expedir cheque a nombre de SALUD ELECTRONICA SAS o depositar en nuestra cuenta corriente 02996279784 de BANCOLOMBIA S.A.

Rango de numeración Prefijo: SE desde: 369 Hasta: 690 -Resolución de la factura 18764009840523 del 20/01/2021 Hasta 20/01/2022 de la DIAN.

Impresa por SOFSIN, un software de Soluciones Empresariales en la Nube – NIT 901361537-1. Proveedor tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube NIT: 901361537-1

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901192904	4	SALUD ELECTRONICA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 45 7 61	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5200170

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2021-07	Periodo Salud	2021-08
Fecha límite de pago	2021/08/03	Fecha de pago	2021/08/03
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$14,777,400
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$14,777,400

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9423095716
Clave de pago	1082210706
Banco	BANCOLOMBIA

2021/08/03 02:17 PM

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo David Ricardo Vélez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 71.387.088 y actuando como representante legal.

CERTIFICO QUE:

La empresa **SALUD ELECTRÓNICA S.A.S** identificada con Nit. 901.192.904-4 no es deudora morosa con ninguna entidad del estado, se encuentra al día en el pago de obligaciones parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados y los ha cancelado durante los últimos 6 meses inclusive en el mes de julio de 2021.

David Ricardo Vélez
Vargas C.C 71.387.088
Representante legal

El presente certificado se expide en la ciudad de Medellín, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021.

SALUD ELECTRÓNICA S.A.S
NIT: 901.192.904-4 Tel: (+574) 311 6116
Dir: Kra 45 # 7-61 Barrio Patio Bonito
Medellín – Colombia, Sur América

Este documento contiene información confidencial. Es única y exclusivamente para su evaluación y análisis. La información presentada en este documento no puede ser publicada, revelada o usada para ningún propósito sin autorización

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.451.957
GALLEGO TORRES

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES





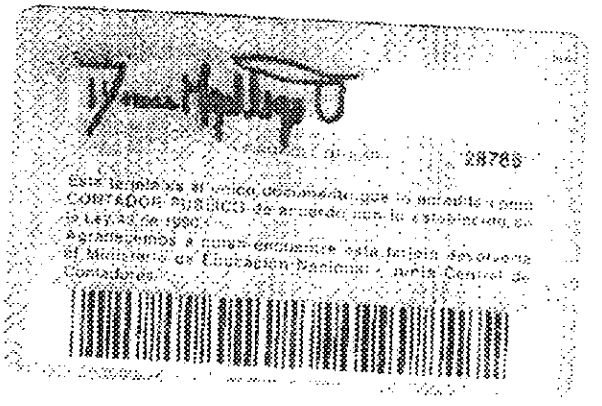
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 03-JUL-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

ESTATURA G.S. RH SEXO
1.68 O- F

12-ENE-1999 RIONEGRO

FIRMA AUTORIZADA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109233-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

A 5 1 D C E 7 F E 3 0 0 A C A E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MILENA GALLEGO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39451957 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 109231-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *